



**ACTA N° 061-2020**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL VIERNES 12 DE JUNIO DEL AÑO 2020**

**FECHA** : Viernes 12 de junio del 2020

**HORA** : Inicio 16h37 Clausura 17H57

**LUGAR** : La diligencia se desarrolla por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/981158543/>, debido a las medidas de distanciamiento social y cuarentena que rige en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del COVID-19.

**PRESIDE** : Cristian Benavides Fuentes

**ASISTENTES:**

Cadena Arcos Guillermo Hernando  
Dávila Castillo James Alfonso  
Enríquez Vizcaíno José Roberto  
Escobar Escobar Edwin Germánico  
Guerrero Castillo Diego Fernando  
Portilla Cevallos Adriana Marcela  
Sarmiento Paredes Eduardo René

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación del informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización y de las áreas técnicas en el tratamiento del proyecto de Ordenanza de Creación del Área Natural Protegida del Páramo Sur Occidental del Subsistema Municipal De Áreas Protegidas Del Cantón Tulcán, debido a la problemática de devastación de la zona.
2. Conocimiento y aprobación de los informes técnicos de Planificación Urbana, número 05 de DP-OCAN-GADMT 2020, Avalúos y Catastros número 476 ABC-GADMT- 2020 y memorando número 297 PS-GADMT-2020, a través del cual la señorita Procuradora Síndica, emite su informe respecto a la petición presentada por el Sindicato de Choferes Profesionales "Ecuador" del Carchi.



## ACTA N° 061-2020

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL VIERNES 12 DE JUNIO DE 2020.**

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos, por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/981158543194/>, debido a las medidas de distanciamiento social y cuarentena que rige en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del COVID-19; y, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita doctora Narciza Vivas, y contando con la participación de la abogada Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal; Ing. Geovana Polo Directora de Gestión Ambiental e Ing. Omar Chamorro Director de Obras Públicas Municipales, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria, para lo cual el **Señor Alcalde** expresa su saludo a todos los participantes, y a través de la red a toda la ciudadanía tulcanesa; y solicita que a través de Secretaría y en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD, se constate el quórum reglamentario. Se constata el quórum y se informa que se encuentran conectados vía telemática todos los integrantes del Concejo. El Señor Alcalde **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO** y dispone se dé lectura al Orden del Día. Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** que consta de dos puntos. 1. lectura y aprobación del informe de la comisión de Legislación y Fiscalización y de las áreas técnicas en el tratamiento del proyecto de Ordenanza De Creación Del Área Natural Protegida Del Páramo Sur Occidental Del Subsistema Municipal De Áreas Protegidas Del Cantón Tulcán, debido a la problemática de devastación de la zona. 2. Conocimiento y aprobación de los informes técnicos de Planificación Urbana, número 05 de DP-OCAN-GADMT 2020, Avalúos y Catastros número 476 ABC-GADMT- 2020 y memorando número 297 PS-GADMT-2020, a través del cual la señorita Procuradora síndica, emite su informe respecto a la petición presentada por el Sindicato de Choferes Profesionales “Ecuador” del Carchi. **PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN Y DE LAS ÁREAS TÉCNICAS EN EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL PÁRAMO SUR OCCIDENTAL DEL SUBSISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL CANTÓN TULCÁN, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA DE DEVASTACIÓN DE LA ZONA.** El señor Alcalde solicita que el área técnica explique sobre la problemática que se ha generado por la devastación que se está realizando en algunos puntos del páramo y que ha requerido la intervención de este GAD en el tratamiento de la Ordenanza que se había presentado. **Ing. Geovana Polo.-** Luego de un saludo manifiesta que como ha sido de conocimiento público desde hace algunos meses atrás se ha encontrado varios inconvenientes en el páramo sur, específicamente en un sector donde queda una hacienda denominada Chalpatán que es muy conocida y emblemática para los tulcanes. Esta hacienda ha tenido varios inconvenientes



debido a que se ha autorizado por parte del Ministerio de Agricultura, un permiso para la explotación de pino, que tiene más de 30 o 40 años, sin embargo, los mecanismos, la forma en la que se empezó a explotar dio una alerta el grupo de personas que están muy interesadas en la conservación de estos espacios. Inicialmente ellos no querían que se corte el árbol de pino pero posteriormente la técnicas que se hicieron con las entidades que están involucradas en el ambiente la manera en la que se estaba desarrollando pues no era la más óptima después vinieron también quejas y reclamos con respecto al crecimiento de la frontera agrícola han hecho varios pedidos ya formalizados como audiencia pública a través del CPCCS. En medio de estos procesos se había determinado que el Municipio cree su Primera Área Protegida, que permitirá varios objetivos, tales como: Intervenir por primera vez en la historia del cantón en el manejo de áreas protegidas que es un tema que realmente debemos sacar adelante como Municipio y como Cantón debido a la riqueza natural que tiene nuestra ciudad en los diversos pisos climáticos que nos manejamos y lo segundo dar una respuesta urgente y valedera a todas los pedidos que se han hecho desde los grupos interesados en la conservación, especialmente del páramo y ligado a un tema de conservación y posterior en aseguramiento del agua para nuestro Cantón. De esa manera nosotros hemos hecho varias reuniones, varias socializaciones que también les habíamos dado a conocer a ustedes señores concejales, especialmente de la Comisión. Se realizaron una reunión y una socialización al inicio de año para construir entre todos un borrador de ordenanza, este proceso se hizo a inicios de febrero y fue dada a conocer a través de Secretaría del Concejo el pasado 2 de marzo e inmediatamente pues como ustedes saben empezó la historia este problema de la pandemia que entendemos Pues que ha sido muy complicado poder resolver todos estos temas y en este momento pues pedimos el apoyo de ustedes para poder hacer una revisión rápida urgente de este cuerpo normativo y lo hicimos de esta manera el día jueves y viernes se revisaron ya todos los artículos que hicieron, todas Las observaciones que posteriormente puede ser también desde la comisión se darán a conocer y estamos creo bastante preparados para poder tener ya mismo un borrador ya definitivo, un documento definitivo para la discusión en primera en primer debate. La ordenanza lo que plantea es la creación de un área protegida de nuestra primera área protegida en la parte del páramo de la parte Sur occidental del páramo de Tulcán, lo hemos denominado de esa manera justamente Para que no haya ni qué confusiones o algún tema específico en el que nombremos la hacienda Chalpatán que representa solamente el 10% de todo lo que es el área que inicialmente se planteó dentro de la propuesta del área protegida, una de las modificaciones que se van a hacer ya en esta nueva versión de ordenanza es el área inicial del área protegida, que para nosotros incluía también paramos comunales que están en todo el sector de Tufiño en la parte alta de Tufiño que son paramos pertenecientes a la Comuna la Esperanza. Después de las varias socializaciones que hemos tenido con ellos todavía no logramos que ellos aprueben de una buena manera la creación de esta área protegida todavía Ellos tienen algunos temores con respecto a la que pasará con sus tierras en este tema y por lo tanto se ha decidido que inicialmente no se incluya el área de la Comuna La Esperanza en la ordenanza, estamos haciendo ya un replanteamiento de toda la zona con la Jefatura de Avalúos y Catastros tenemos ya definido el levantamiento en campo de los nuevos puntos que definen la ordenanza, éstos son los que se van a Ubicar en el cuerpo normativo para que pueda quedar más claro. ¿Qué nos permite la creación? nos permite en su momento también cuando la Comuna La Esperanza se sienta lista y vea que esto es un proceso bastante positivo para el Cantón y para ellos también, vamos a permitir que el área pueda también crecer en espacio urbano y en una segunda fase pueda entrar la Comuna en mediano plazo. Inicialmente el área protegida incluye todas las parroquias del



Cantón, la primera es la parroquia urbana que es Tulcán, toda la parte Sur de Tulcán en dónde empieza el páramo, Santa Marta de Cuba, Pioter y Julio Andrade, esas son las parroquias en donde está emplazada toda nuestra área protegida están ya por darnos la definición exacta de la extensión que se ubicará en él en la en la ordenanza y con eso pues ya podemos tener bastante más claro todo el panorama de lo que va a ser el área protegida también hemos revisado en estos días con la Comisión el tema de los medios de sostenibilidad financiera del área protegida la conformación de un Comité de Gestión del área protegida tenemos ahí también varios temas con respecto a las sanciones que en esta versión que les hicimos llegar a ustedes por el tiempo que ha pasado algo pasó con el archivo y se envió una anterior en donde no estaban las sanciones pero ya están incluidas y tienen mucha relación con el Código Orgánico de Ambiente, en donde también hay establecidas sanciones con respecto al tema de áreas protegidas. Con este antecedente conocemos qué debemos hacer. Vamos a lograr solventar pedido ciudadanos realmente importantes con respecto a la conservación en nuestro cantón y logramos puedes crear la primera área protegida que posteriormente al pertenecer a un subsistema establecido en el Código Orgánico de Ambiente a subsistemas cantonales nos dará la oportunidad de crear otras áreas más, estamos ya revisando algunos bosques importantes algunos remanentes que no sirven mucho para poderlos crear como bosques protegidos o como áreas de interés para el cantón, que nos permitirá luego que se sigan creando en función de cómo nos resulte ya está primera área protegida. Así que cualquier duda que ustedes tengan al respecto estamos listos y dispuestos a solventarlas. Muchísimas gracias. El señor Alcalde concede la palabra a los miembros de la Comisión: **Licenciado Guillermo Cadena.**- Luego de un saludo a todos los presentes, manifiesta que debido a situaciones que se han dado en días anteriores y que son de conocimiento de todos, no se ha podido cumplir con las observaciones a los proyectos y por ello hay un retraso en los informes y por eso ha hecho llegar un documento en el cual ha solicitado una prórroga para las demás de ordenanzas porque en sí han tenido bastante trabajo y que vamos a ver más adelante en la sesión ordinaria. Deja constancia de un agradecimiento a los compañeros concejales quienes han estado presentes en todo el trabajo de quienes conformamos la Comisión. Bien señor alcalde y compañeros concejales, les indicó pues que para tratamientos de esta ordenanza nos reunimos el 9 de junio en primer lugar con los señores concejales miembros de la Comisión en donde hicimos un análisis de toda la Ordenanza y al siguiente el día 10 se convocó a una nueva reunión ya con todo el personal técnico. En este caso estuvimos los tres compañeros concejales; el compañero James Dávila y el compañero Edwin Escobar, de la parte jurídica el compañero Edison Terán, la ingeniera Geovana Polo, el compañero Danny Hernández la compañera Brenda Yar y el compañero Stalin Lima, con quienes pudimos evacuar las inquietudes que teníamos, especialmente que teníamos esta ordenanza que es eminentemente técnica, obviamente necesitábamos el apoyo de ellos y fue con la labor de ellos se pudo sacar las recomendaciones y pide que se dé lectura al informe. Se da lectura al oficio adjunto. *(Documentos adjuntos a la presente)*. Una vez concluida la lectura el señor alcalde agradece a la Comisión por el trabajo que se ve reflejado en dicho informe. Concede la palabra a la concejala **Adriana Portilla** quien manifiesta: saluda a los presente y felicita a la Comisión de Legislación y Fiscalización por el trabajo que lo han hecho y como ya lo ha mencionado el señor Alcalde, se nota el esfuerzo que lo han realizado, así también quiere hacer el llamado a los funcionarios municipales para que se dé cumplimiento al mismo en este caso se permite **MOCIONAR** que se proceda con la aprobación del informe correspondiente y el cumplimiento de las recomendaciones en forma inmediata. Hay una moción que es apoyada por señor concejal Diego Guerrero, y señor



concejal Roberto Enríquez. Se somete a la votación en la cual el Concejo Municipal en pleno, **RESUELVE, por unanimidad votar a favor de la moción presentada por la señora concejala Adriana Portilla, apoyada por el señor Concejal Diego Guerrero y concejal Roberto Enríquez, esto es de APROBAR el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización, respecto a la ORDENANZA DE CREACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL PÁRAMO SUR OCCIDENTAL DEL SUBSISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL CANTÓN TULCÁN, y el cumplimiento de las recomendaciones en forma inmediata. Esta resolución se aprueba sin perjuicio de la aprobación del acta. SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN URBANA, NÚMERO 05 DE DP-OCAN-GADMT 2020, AVALÚOS Y CATASTROS NÚMERO 476 ABC-GADMT- 2020 Y MEMORANDO NÚMERO 297 PS-GADMT-2020, A TRAVÉS DEL CUAL LA SEÑORITA PROCURADORA SINDICA, EMITE SU INFORME RESPECTO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES “ECUADOR” DEL CARCHI.** El señor Alcalde dispone que se dé lectura de las apartes pertinentes de los informes que se encuentran adjuntos a la presente acta. Una vez leídos que fueron los informes, el señor alcalde manifiesta: que los representantes del Sindicato de Choferes en Ecuador del Carchi señalaban la intención de adquirir un espacio para ellos poder realizar; sea la inversión o para poder comprar un espacio de terreno en el cual puedan construir nichos y como gremio, como grupo poder hacer los respectivos sepelios, entierros en este espacio sobre todo indicando de que en las últimas fechas han sido bastante críticas en nuestro cementerio de Tulcán. Ustedes conocen que nuestros espacios son muy limitados y pues le habíamos solicitado darle la celeridad del caso para poder dar una respuesta al Sindicato, por ende se escucha los criterios de los señores concejales y luego verificar con las áreas técnicas si hay alguna duda. **Concejal Diego Guerrero.-** Presenta un saludo y manifiesta; se nos había hecho esta convocatoria para la reunión extraordinaria, este punto también consta en la sesión ordinaria de las 6 de la tarde donde existen informe del Departamento de Planificación en donde hay el criterio que se proceda o se recomienda la venta en este terreno, que nos convocó el día de ayer ya consta el tema del comodato. Entonces que por favor luego también se dé una explicación al respecto, porque tenemos los dos informes con el mismo número. Tiene una pregunta, tomando en cuenta que un comodato tiene una fecha de inicio y una de finalización: ¿qué va a pasar cuando finalice el comodato y si se van a construir nichos en donde permanecen los cuerpos o los restos de quienes lo construye para bastante tiempo hasta cuando se decida exhumarlo?; tomar en cuenta de que existe la dentro del Código de Desarrollo Económico y Productivo en donde está la ordenanza de manejo del cementerio Municipal José María Azael Franco en su art. 107 de edificaciones, manifiesta que: *el Municipio de Tulcán como propietario del cementerio Azael Franco Guerrero es la única entidad que podrá edificar nichos y diseñar túmulos. Cuando una institución de carácter público o privado desee solicitar espacios para edificar nichos el Concejo considerará la petición y previo informe del departamento de Planificación será aprobada o negada de ser aprobada los nichos construidos se a lo dispuesto en estas normas. Excepto en lo referente a los ingresos por arrendamiento que estos generen debiendo pagar la institución a la municipalidad un valor por administración y mantenimiento del camposanto el mismo que se lo hará anualmente según el costo señalado en el anexo de la presente ordenanza.* De acuerdo al informe del administrador del cementerio que es del área de turismo, manifiesta que existe un área para este tipo de edificaciones que ya estado contemplada desde hace muchos años atrás

11



específicamente para que aquella entidad pública o privada que lo solicite, proceda a edificar los nichos entonces no le tengo claro el por qué el comodato tampoco creo que podría estipularse o creo yo que debe estipularse un valor que se debe pagar anualmente y la figura de la venta no también porque más abajo el artículo 110, habla sobre las ventas para construcción de mausoleos que debemos en el cementerio que hay más familiares y su venta de acuerdo a las condiciones fijadas por el mismo Concejo Municipal, entonces no estoy de acuerdo que se le dé la figura de comodato. El señor Alcalde da la palabra a la Procuradora Síndica **Nataly Polo**.- Habíamos analizado el tema de la venta que como tal lo pide el Sindicato de Choferes, la venta de un lote de terreno en un día en que está catalogado como bien de uso público en realidad no es posible como tal En ese sentido creo que las áreas técnicas estaban totalmente de acuerdo y nosotros apoyamos también la emoción que ha salido de las áreas técnicas en ese sentido se había visto una figura para regular un tema de que las personas puedan en este caso las asociaciones puedan tener este espacio para la construcción de estos nichos obviamente se había visto a la figura del comodato como una figura viable en vista de que las ordenanzas que están establecidas muchas de ellas ya no están acordes a la normativa legal vigente y deberán ser reformadas, ese es un criterio que se lo ha considerado desde las áreas para que el Sindicato de Choferes tengan una respuesta legal y que puedan utilizar el cementerio por una cantidad de tiempo determinado. Por ello se ha realizado una consulta a la Procuraduría General del Estado y se ha sugerido que se puede dar un comodato por una cantidad amplia de años en el que obviamente ellos van a poder utilizar estos nichos situación que anteriormente no se había estado dando en la Municipalidad ya que simplemente se había estado haciendo un convenio que en realidad a las asociaciones no les daba ninguna seguridad jurídica al respecto es por esta situación que en este caso la procuraduría se indica igualmente al área técnica que permitió sugerir que para seguridad jurídica de quienes están solicitando se les realiza un comodato obviamente estableciendo el tiempo y como lo establece la ordenanza cuando me lo dijo el concejal Guerrero y además por las normas arquitectónicas y tomando en cuenta que nuestro cementerio es un bien patrimonial también, se guarde obviamente tanto en el tema arquitectónico, salvo el mejor criterio del concejo. **Concejal Eduardo Sarmiento**.- Hay dos Informes si no me equivoco el uno dice que se lo puede se lo puede se lo puede vender el lote de terreno de 64 metros cuadrados y de acuerdo al criterio jurídico que se establece que sólo puede dar comodato yo tengo una pregunta en este caso a la compañera jurídica tomando en cuenta de que el cementerio se maneja a través de dos figuras una qué es el asentamiento entrenamiento del nicho qué es por 5 años y el costo se está cobrando \$70 y el otro es la asignación y cuesta \$200 por 20 años bajo esas bajo esas figuras el comodato en este caso si procediera a entregar al Sindicato de Choferes tocaría hacerlo por el comodato de 5 años porque es realmente el cementerio tiene que tiene gastos administrativos que se generan para el cuidado en este caso de los nichos y para cuidado de en este sentido por esta razón si es que él comodato procediera para 5 años y después de 5 años los en este caso el sindicato choferes profesionales comiencen a pagar los \$70 como quede establecido; como arrendamiento no sería procedente no porque caso contrario cómo se tiene conocimiento que el cementerio necesita de espacio, necesitan espacios para poder hacer más nichos sabíamos que el cementerio que se requiere ya hacer una verdadera planificación por eso mi pregunta sería y es que se pasa comodato cuántos años sería? porque miraríamos bastantes años quiere decir que ahí sería en este caso favorecido el Sindicato?. **Ing. Omar Chamorro**. - Nosotros hemos tenido algunas conversaciones con el Sindicato de Choferes, ellos tienen dos criterios, la una es la compra del terreno para ellos Invertir tiene los recursos en la construcción de



dichos que vaya en beneficio de los integrantes del Sindicato ya que a la fecha, ellos tienen cero nichos. Esa es la opción el terreno que estamos poniendo en ese en referencia es la parte inferior del cementerio donde hemos venido ocupado para lo que es los túmulos cadáveres COVID. Estamos este momento nosotros construyendo nichos del cementerio mediante contrato y recursos del Municipio por un valor de \$60000 contrato que está vigente y que está ejecutándose y ahí estamos construyendo 120 nichos ellos pueden haber la posibilidad la otra alternativa de comprar los nichos al valor real es decir al valor de la inversión que está haciendo el Municipio este momento en el contrato de ejecución para información de ustedes si damos en comodato se establecería el número de años que así lo decidan ustedes como Concejo y ellos invertirían en lo que es la construcción de los nichos fiscalizando el Municipio con las especificaciones técnicas de las que realiza el Municipio y haciendo el control y supervisión de obra como Municipio daríamos también el permiso de construcción y todo el proceso pero para uso exclusivo también de ellos. Y la otra opción como les manifiesto es vender luego los nichos que está construyendo dentro del contrato que el Municipio se encuentra ejecutando al valor Real de lo que contempla el monto del contrato vigente. Nosotros seguimos trabajando en el único lugar donde puede construirse nichos sea por la institución o sea para ampliación o para utilización del cementerio en lo que es el tema de la pandemia COVID de los 24 túmulos que tenemos construidos ahí en la parte inferior están en este momento ya utilizados 6 túmulos entonces y poco a poco este espacio se va realizando y vamos a necesitar también nuevos nichos en este sector sea a través de la construcción de nichos o de túmulos. **Concejal Edwin Escobar.** - hay que ponernos de acuerdo en la emisión de nuestros informes y organizarnos al momento de armar las convocatorias para no exista este tipo de contradicciones que nos pueden afectar a nosotros mismos. Por otro lado es importante ponerse analizar con mayor detenimiento la situación actual que estamos viviendo como Tulcán y ya se lo decía en una sesión anterior de que la situación de nuestro cementerio es crítica, en el sentido de que no existe el espacio suficiente que nos permita tener la tranquilidad hablando administrativamente, de que exista el tiempo necesario para los posibles casos que se nos vengán tanto naturales tanto por la enfermedad, entonces digo de que es importante analizar de mejor manera cualquier tipo de decisión que se vaya a tomar. Decir de que lamentablemente como compraventa sería un poquito más complicado señor alcalde en vista de la ordenanza. Hablar de un posible comodato como ya lo dijo un concejal por 5 años tampoco tendría sentido señor Alcalde porque imagínese, ojalá en un año puedan terminar de construir y la que la mayoría cuando se adquiere o se hace un contrato de arriendo o a perpetuidad lo que se aspira es de que los dolientes o los cuerpos que están ahí pues pasen el mayor tiempo a fin de que no sean removidos o sea esa es la idea esa es la idea en 5 años imaginé que usted piense que todavía no sé técnicamente si es que ya cumplirían el tiempo necesario reglamentario para poder a lo mejor sí pero es demasiado complicado en el supuesto caso de que se apruebe un comodato por 5 años que lo veo demasiado corto más bien la última propuesta que plante el ingeniero Chamorro me parece la más coherente en el sentido de que nosotros insisto no tenemos el espacio necesario lo ideal fuera eso señor Alcalde, que alguien quiere invertir en el cementerio lógicamente lo hacen con la intención de garantizar su nicho su espacio pero es importante también de que a más de estos informes técnicos de levantamiento del avalúo de la disponibilidad se incluya un informe económico señor alcalde de lo que significaría lo que representaría la construcción en los 64 metros cuadrados, ¿cuántos nichos nos alcanzaría? y esto un posible arrendamiento cuánto le generaría al Municipio y lo propio nos daría un poquito más de luces a fin de que no exista un perjuicio para la institución, Yo sé que la idea es apoyar al Sindicato





desde Choferes y también me sumo al señor alcalde pero pienso de que en vista de las circunstancias, considero de que la mejor opción sería de pronto ir generando a través del costo real de lo que cuesta la construcción el compromiso de poder cumplir con la sociedad porque supongo ellos quieren es para todo el número de socios que tampoco conocemos sean 300, 200 ¿Cuántos serán? y en virtud de eso nosotros poder tomar una decisión en ese sentido de que hay que un poquito asentar más los informes detenidamente no vaya a ser que luego estemos en compromisos y no tengamos donde extendernos por esta situación de la pandemia que se nos ha generado. **James Dávila.** - Este es un tema bastante importante justamente por la situación actual que nuestro cementerio está pasando si ya lo decían los compañeros la preocupación ha sido muy grave justamente por las declaraciones de que ya no había donde poner obviamente a las personas que están falleciendo. Entonces yo tengo que uno dos consultas que hacer revisando ya los informes de los compañeros en el cual indican primero de que existen tres zonas que están presas justamente para poder hacer ese tipo de construcción, el ingeniero Chamorro nos comentaba de que ya se están construyendo alrededor de 120 yo quisiera hacer una consulta si de pronto esta estadística de esos 120 de acuerdo al número de fallecimientos que hay en nuestra ciudad porque si tenemos tres espacios disponibles, justamente se podía proyectar para que nuestro cementerio pueda tener la capacidad a varios años eso por un lado y la otra consulta que revisado en el informe del ingeniero Argotí pues comenta de que existe una zona de bloques reservados no sé si hay algún documento o que garantiza que tenga esta reserva de estos bloque señor alcalde son mis dos consultas y obviamente esa es una decisión que tenemos que tomarla con mucha responsabilidad justamente por el impacto que tiene que puede tener hacia nuestra ciudadanía ya que en su mente está de que ya no tenemos ningún sitio justamente para poder ocupar en nuestro cementerio. Concejal **Guillermo Cadena.** - Es un tema muy técnico y se lo planteó la pregunta saber cuántos nichos propiamente se va a construir por parte de los de los choferes, porque si hoy estamos pasando esta situación como ya se ha manifestado prácticamente el cementerio ya va a colapsar obviamente nosotros tenemos que pensar para toda la ciudadanía y la situación pues que se debe ir plasmando en una realidad en el sentido de que, si es que ellos lo desean, el Ing. Chamorro nos ha dado tres vías; prácticamente la una por la construcción que lo está haciendo el Municipio y se podría vender, la otra pues mediante el comodato y lógicamente un comodato muy corto pues no tendría razón, entonces que más bien a la parte técnica que se haga un estudio adecuado en el sentido de cuánto es propiamente son los nichos que se va a construir y a ver si tenemos la capacidad en el cementerio como tal para dar este espacio sin perjudicar para los años posteriores. Concejal **Diego Guerrero.** - En la consulta a la Procuraduría General del Estado, se pone una suscripción de contrato de comodato para el Registro Civil que es una institución pública, se hace relación en a la figura más que todo de comodato. En el mismo informe consta que el Sindicato de Choferes quiere el espacio para construir 160 nichos. Yo creo que si el sindicato va a invertir ahí según le escuchó al ingeniero Omar Chamorro se ha invertido \$60000 para 120 nichos quiere decir que cada nicho estaría a un costo de \$500 en base a eso no sé yo creo que se debería establecer el espacio proporcionárselo al sindicato ellos van a invertir en 160 nichos y con las mismas características porque así se lo estipula que tienen los nichos que está aledaños, igual a los que está construyendo actualmente el Municipio ellos construye, ellos invierten 500 usd, por nicho que estaría ya cubierto el valor de lo que se cobra cuando alguien quiere por veinte años o a perpetuidad, entonces estaría ahí el recurso. El asignar el espacio si bien es cierto está bajo la ordenanza dentro del Código de ordenamiento económico que existe la ordenanza está bajo la Ley de Régimen Municipal





pero no ha sido reformada, lo estipula de esa manera no lo estipula ni a la venta; ni el comodato simplemente la asignación del espacio que inviertan con las características que se lanzan y una vez que se invierte ya está porque nosotros construimos; primero tenemos que asignar partida, ver los recursos que no tenemos, luego construir y luego que nos compren que no le veo yo dable. Ellos invierten directamente y está ahí los recursos invertidos ya está devengada la situación. Entonces yo creo que por ahí deberíamos ser asignarles el espacio y que ellos construyan con la fiscalización de la Dirección de Obras Públicas o el área de Fiscalización del Municipio. Concejala **Adriana Portilla** tiene la palabra.- Acogiéndome al criterio Técnico del Ing. Omar Chamorro, también me hubiese gustado que el informe del jefe de turismo sea mucho más amplio ya que en mes de Junio y Julio nos permitimos elaborar con la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turístico pues una ordenanza justamente que era para regular las actividades del cementerio y en esta ordenanza el Jefe de Turismo nos hacía el pedido puntual de que para cualquier tipo de estas solicitudes se debería analizar inclusive el tema del diseño, se debería analizar en dónde va a ser criterios técnicos y estructurales sobre todo, eso es lo que está recomendaba y cuando elaborábamos la Ordenanza lo recordarían los compañeros Eduardo Sarmiento como presidente, Guillermito Cadena como integrante de la Comisión, también en ese sentido, me causa un poquito de novedad ver que el informe del compañero Jefe de Turismo es demasiado simple se podría decir, pues me gustaría que en este tema yo más bien Compañeros me gustaría que en este tema refuerce el ingeniero Omar Chamorro inclusive cómo sería el tema de la construcción en no afectaría el tema de otras lápidas situaciones que nos permitan a nosotros tener un criterio en la toma de decisiones un poquito más técnico, comparto en el aporte que lo hacía el compañero concejal James Dávila en el que decía algún momento nos preocupábamos y cuando fue de conocimiento público que ya no había espacio y hoy vamos a dar en cualquier figura que se haga al Sindicato, si lo deberíamos hacer apegados a una normativa técnica muy explícita, la intención es apoyar pero con todos los criterios técnicos necesarios y creo que el ingeniero Chamorro puede aportar mucho en este tema, de hecho ya nos ha dado un criterio que nos ha aclarado un poco más el panorama porque de inicio debo ser sincera venía con un criterio totalmente diferente. Concejal **Roberto Enríquez**.- La intervención del ingeniero Omar Chamorro fue muy clara y creo que nos debemos ir por ahí, muchas veces tomamos las resoluciones que no vemos a futuro las críticas que puede haber el Sindicato de Choferes pues ya lo tiene su espacio en verdad se le está agotando yo creo y mi manera de pensar estoy de acuerdo con las palabras de Adrianita Portilla en verdad esta situación es muy es muy complicada de que dentro de los terrenos del municipio nosotros vemos en comodato o en venta, como se lo propone a una entidad que en cierto momento ya tenido. Pues yo creo que mi manera de pensar es de que hagamos las cosas en base al criterio técnico del ingeniero Omar Chamorro que como municipio lo hagamos bien como siempre. **ingeniero Omar Chamorro**.- En la actualidad las inhumaciones que se realizan por muerte natural, no por COVID, se están realizando sobre nichos en donde ya se realizaron exhumaciones previas es decir los nicho pequeños que están ubicados en el ingreso al cementerio, entonces eso ha venido supliendo la falta de déficit de nichos nuevos en el sector de cementerio. El tema de COVID casos presuntos y casos confirmados está utilizado hasta este momento seis túmulos y del registro que se ha realizado desde el primero de febrero hasta el 31 de mayo se tienen 57 procesos de inhumación, lo cual está dentro de los mismos rangos del período de similar de enero a mayo del año 2019, prevemos que en el segundo semestre se tendrá una necesidad de 60 a 80 inhumaciones sean temas COVID o posiblemente no sé qué pase con este con esta situación de aquí a 15 días con este retorno



tan abrupto que estamos tomando con la ciudadanía para el paso del semáforo en amarillo y que esto pueda derivar en consecuencias negativas habrá que prever eso y para cadáveres COVID, se podría hacer. La construcción que está ejecutando ese momento el Municipio con contrato de obra realizada a través del portal cómo les manifiesto es de \$60000 en números cerrados y va a dotar de 120 nichos al Municipio para uso de general uso en público en general este valor también es referencial a otras cuestiones de nichos alto porque está ubicándose en bloques laterales al cementerio porque estamos utilizando al mismo tiempo construcción de muros y de cerramiento se utilizamos la cimentación de estos nichos para ir también conformando el cerramiento del cementerio si estuviéramos haciendo en una zona plana sin muro sin cimentación cómo estamos en este momento mejoramiento de suelo es tipo de cosas la inversión sería menor este momento está inversión es de \$60000 y el terreno que se le estaría entregando en caso de hacerlo al Sindicato tiene las mismas características es a continuación del bloque que estamos ejecutando lo cual el sindicato deberá también invertir en construcción de muros de contención, muros de hormigón ciclópeo para ir conformando cerramiento y tener espacio para edificar los tres bloques de nichos y cada bloque tiene 4 pisos o cuatro niveles entonces estos nichos Son de 40 cada bloque suma 120 nichos cada uno de estos estas infraestructuras en virtud de la complejidad constructiva que representaría para el Sindicato realizar la construcción en el terreno, en el único terreno que puede haber posibilidad es el Sindicato reafirma su interés de adquirir. Nosotros como Municipio el lugar donde estemos construyendo o construyamos, les vendamos a ellos los respectivos nichos. Los nichos que construyan ellos o que nosotros les vendamos van a ser de exclusiva responsabilidad o uso de ellos. Ellos terminaron tres bloques que fueron en años anteriores o nichos administraciones anteriores en que 450 como sindicato 450 en los últimos alrededor de 12 años de lo que ellos construyeron esos bloques hoy ya se han quedado en cero. Ellos prevén que por lo menos con 120 nichos ellos hacen una inversión para unos cinco años. Ellos disponen de los recursos como sindicato. El señor **alcalde. DISPONE que sea la Comisión Desarrollo Económico del Concejo Municipal** quién emite un informe sobre posibilidad, sea para la venta o sea para realizar un comodato o para hacer una construcción nuestra propia como Municipio y ver si podemos vender ya hechos los túmulos los y en ese sentido pues en este punto le solicitaría para poder tomar una determinación técnica en base de los principios de igualdad equidad y obviamente también tomando en cuenta una situación que es la inversión privada. Es fundamental también verificar un punto cómo es la reactivación económica, una inversión por más pequeña que sea, una pequeña construcción genera mano de obra, genera empleabilidad que es importante en este momento y pedirle a esta Comisión para que lo realicemos en el tiempo más rápido posible si se lo puede sugerir así; es debido a esta situación emergente sobre todo el tema económico ya que esto en una obra pequeña pero que permitirá emplear algunas personas sea que lo hagamos nosotros como entidad o que lo hagan ellos, pero pues habrá una oportunidad de trabajo para un sector de la construcción este sería mi pedido a la Comisión para que se desarrolle un informe de viabilidad acogiendo los distintos informes y obviamente las reuniones con las áreas técnicas quienes deberán ponerse de acuerdo en sus criterios y podrán nutrir técnica, jurídicamente y la planificación respectivas la Comisión que se ha mencionado.



Con ello pues hemos concluido con este punto. Siendo las 17H57, se da por clausura la sesión.



Abg. Cristian Benavides  
**ALCALDE GADMT**



Msc. Narciza Vivas  
**SECRETARIA GENERAL**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO **MUNICIPAL DE TULCÁN**  
Administración **2019 - 2023**

CRISTIAN BENAVIDES F.  
**Alcalde de Tulcán**



**Dirección:** Calle Olmedo y 10 de Agosto  
**Telf:** (06) 2980-400, (06) 2984-777  
**Tulcán - Carchi - Ecuador**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN  
CALLE OLMEDO Y 10 DE AGOSTO  
TULCÁN - CARCHI - ECUADOR